Acuerdo, concediendo un grado militar.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico—Nómbrase Subteniente efectivo, al señor don José Dolores Gamez hijo, de Granada.

Estiéndase el despacho de lei; i comuníquese—Managua, julio 1º de 1870—Guzman.

Códigos de la Legislación de Nicaragua
Fuente: Imprenta del Gobierno.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org